



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESPANA

12305

Año CL

Lunes, 29 de agosto de 1983

Núm. 195

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes depositadas en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.820

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1983, acordó aprobar con carácter previo la autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Calatayud, partida de «Peitas», a instancia de doña Felicidad Sánchez Sánchez.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 5 de agosto de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín Cebollada. — Conforme: El Presidente en funciones, F. Javier Navarro Ruiz.

Núm. 8.821

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1983, acordó aprobar con carácter previo la autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable

del municipio de Calatayud, a instancia de don Raúl Pérez Blasco.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 5 de agosto de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín Cebollada. — Conforme: El Presidente en funciones, F. Javier Navarro Ruiz.

Núm. 8.822

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1983, acordó aprobar con carácter previo la autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Calatayud, paraje de «Galapaguillo», a instancia de don Lorenzo Delso Ibáñez.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley

sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 5 de agosto de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín Cebollada. — Conforme: El Presidente en funciones, F. Javier Navarro Ruiz.

SECCION CUARTA

Núm. 8.151

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

T050819. Gil Martín, Prudencio. La Torre, 25. Máquina registradora. 50.000. 870.

T050835. Esteban Sanz, Vicente. Gil de Jasa, Operaciones societarias. 1.304.

Transmisiones

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario,

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días.

Cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más atrás se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado. Si se hubiese interpuesto previamente recurso de reposición y transcurrido un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso e iniciar la vía económico-administrativa; al notificarse la resolución expresa y cualquiera que hubiese sido el tiempo transcurrido desde la denegación presunta, comenzará a computarse el plazo de quince días.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 16 de julio de 1983. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 8.151

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Contribución territorial urbana. Régimen catastral

EG00061. Loscertales Mercadal, Anselmo. Tenor Fleta, 53. 1-1-82 a 31-12-82. 2.402.503. 19.700.

EG00101. Gómez Guillén, José-Ignacio. Alcalde Gómez Laguna, 2. 1-1-79 a 31-12-79. 628.520. 1.152

EG00102. Gómez Guillén, José-Ignacio. Alcalde Gómez Laguna, 2. 1-1-80 a 31-12-81. 1.318.178. 6.411.

EG00206. Jardiel Araiz, Adolfo. La Virgen, 12. 3.500.

EG00207. Jardiel Araiz, Adolfo. La Virgen, 12. 3.500.

EG00209. Ayna Narvaez, Silvestre. La Virgen, 16. 3.000.

EG00358. Galindo Rubio, Roberto. Camino los Molinos, 43. 2.000.

EG00369. Mongay Vela, Antonio. Torre Gay, 152. 250.

EG00376. Redondo Rans, Jesús. Camino los Molinos, 43. 500.

EG00487. Valero Benedicto, Carmelo. Rioja, 4. 500.

EG00492. Cano Perea, Emilia. Vía Universitarias, 55. 250.

EG00498. Sopena Roca, Serafín. San Agustín, 24. 500.

EG00556. Colás Sánchez, Pascual. Carretera Logroño, 29. 1.000.

EO15748. Marín Gregorio, Angeles. Barrio Miralbuena, 175. 1-7-81 a 31-12-81. 254.986. 553.

EO16222. Sango Lagarta, Domingo. Honasterio de Veruela, 5. 1-7-81 a 31-12-81. 325.706. 600.

EO16623. Gracia Viñas, Leandro-Mario. Urbanización Torres de San Lamberto, número 25-A. 1-7-81 a 31-12-81. 2.051.119. 4.013.

EO16630. Ponce Resano, Pablo. Urbanización Torres de San Lamberto, 23. 1-7-81 a 31-12-81. 1.842.748. 3.607.

EO16670. Saa Muñoz, Félix-Antonio. Urbanización Torres de San Lamberto, 13. 1-7-81 a 31-12-81. 1.502.794. 2.940.

EO20607. Vega López, Miguel. Frco. Ruesta, 1. 1-1-82 a 31-12-82. 148.196. 415.

EO21658. «Inmob. Centro Aragonesa», sociedad anónima. Isaac Peral, 1. 1-1-82 a 31-12-82. 337.286. 944.

EO23596. Gil Paesa, Matilde. Gran Vía, número 21. 1-1-81 a 31-12-82. 1.299.379. 3.773.

EO283850. Gracia Sorribas, María-Concepción. Sanclemente, número 20. 1-1-81 a 31-12-82. 491.784. 1.426.

EO23851. Gracia Sorribas, María-Concepción. Sanclemente, número 20. 1-1-81 a 31-12-82. 491.784. 1.428.

EO23852. Gracia Sorribas, María-Concepción. Sanclemente, número 20. 1-1-81 a 31-12-82. 470.520. 1.367.

EO23996. Uceró Martín, Luis. Cd. Aranda 45. 1-1-81 a 31-12-82. 907.542. 2.636.

EO27877. Polo Martínez Conde, Julia. Plaza los Sitios, 11. 1-1-81 a 31-12-82. 15.888.228. 46.531.

EO27899. Layús Royo, María-Pilar. Plaza San Francisco, 5. 1-1-81 a 31-12-82. 19.580.933. 56.857.

EO27946. Flaquer Ibáñez, María-Antonia. Antonio María Claret, 55. 1-1-81 a 31-12-81. 3.598.990. 5.225.

EO28085. Sauras Ciércoles, Luis. Dos de Mayo, 10. 1-1-81 a 31-12-82. 6.046.702. 17.559.

EO28226. Corman Davise, Jesús. Pasaje Gran Vía, 26. 1-1-81 a 31-12-82. 2.124.650. 6.169.

EO28271. Gracia Martínez, Rosario. María Moliner, 4. 1-1-81 a 31-12-82. 229.085. 664.

EO28356. Serrano León, Francisco. Ferreiro Celso, 10. 1-7-82 a 31-12-82. 8.118. 1.139.

EO28399. Maldonado Moya, José M. Nicanor Villalta, 10. 1-1-82 a 31-12-82. 821.608. 2.300.

EO29535. Pérez Tejada, Ismael. Camino de los Molinos, 6. 1-1-82 a 31-12-82. 320.359. 1.795.

EO31024. «Hergasa», S. A. Plaza Santo Domingo, 14. 1-1-82 a 31-12-82. 6.343.814. 35.525.

EO31597. García Pradillo, Julio. Latassa, Félix, 22. 1-1-81 a 31-12-82. 485.198. 1.408.

EO31875. Calen Zamora, M. Joaquina. Madre Vedruna, núm. 8. 1-1-81 a 31-12-82. 772.634. 5.599.

EO31877. Hernández Giménez, Gonzalo. Madre Vedruna, 30. 1-1-81 a 31-12-82. 772.634. 5.599.

EO31953. Almau García, M. Luisa. Turco, 12. 1-1-81 a 31-12-82. 248.544. 721.

EO32002. Martí Buñuel, Cándido. Avenida Gómez Laguna. 1-1-80 a 31-12-82. 1.763.764. 13.536.

EO32043. Isiegas Gaudioso, Santiago. Av. Goya, 12. 1-1-82 a 31-12-82. 777.707. 4.356.

EO32080. Isiegas Gaudioso, Santiago. Av. Goya, 12. 1-1-82 a 31-12-82. 283.366. 1.687.

EO32129. Martí Buñuel, Cándido. Avenida Gómez Laguna. 1-1-79 a 31-12-79. 1.074.695. 401.

EO32213. Martí Buñuel, Cándido. Avenida Gómez Laguna. 1-7-78 a 31-12-78. 842.898. 708.

EO32577. Herrando Guitarté, Víctor. Santa Teresa, núm. 32. 1-1-81 a 31-12-78. 650.668. 1.889.

EO32626. Beltrán Marco, Paulino. Paz, 27. 1-1-81 a 31-12-82. 2.565.635. 7.461.

EO32627. Clos Asensio, Clotilde. Pedro María Ric, 15. 1-1-81 a 31-12-82. 1.051.247. 3.625.

EO00326. Mallén Gómez, Miguel A. Parque Roma, F5. 1-7-77 a 31-12-77. 394.430. 1.656.

EO00439. López Esteban, Primitivo. Aben Aire, 35. 1-1-80 a 31-12-81. 279.945. 504.

EO00440. Sancho Duarte, José. Aben Aire, 35. 1-1-80 a 31-12-81. 134.373. 296.

EO00462. Gil Román, Ramón. Teniente Coronel Pueyo, 6. 1-1-80 a 31-12-81. 553.556. 872.

EO00501. Ferrer Figueras, Juan. Baltasar Gracián, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 173.526. 291.

EO00578. Gracia Ballarín, Raúl. Ferreiro Celso, 5. 1-1-82 a 31-12-82. 255.778. 744.

EO01054. Lázaro León, Martín. Francisco Vitoria, 28. 1-1-79 a 31-12-82. 211.729. 4.393.

EO01478. Pajares García, Julio. Avenida Madrid, 283. 1-7-82 a 31-12-82. 676.337. 1.351.

EO01776. Tovar Villar, Manuela. Escultor Palao, 6. 1-7-82 a 31-12-82. 307.422. 827.

EO01814. Buil Sagüés, Jesús. Escultor Palao, 30. 1-7-82 a 31-12-82. 380.774. 533.

EO01815. Buil Gascón, Teresa. Escultor Palao, 30. 1-7-82 a 31-12-82. 380.077. 544.

EO02002. Cuartero García, Ignacio. Borao, 4. 1-7-82 a 31-12-82. 493.834. 1.056.

EO02003. Cuartero García, Ignacio. Borao, 4. 1-7-82 a 31-12-82. 446.864. 1.077.

EO02006. Estarregui Villanueva, María Isabel. Borao, 4. 1-7-82 a 31-12-82. 306.640. 671.

EO02239. Zazorca López, Julio. Estación, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 14.076. 67.

EO02269. Dío Serrano, Juanita. García Arista, 14. 1-1-80 a 31-12-81. 76.987. 116.

EO02288. Lafarga Marín, Eugenio. García Arista, 14. 1-1-80 a 31-12-81. 278.787. 448.

EO02295. Gimeno Villar, J. Antonio. Camino Cabaldós, 38. 1-1-80 a 31-12-81. 470.166. 748.

EO02388. Briz Pérez, Pablo. Muñoz Seca, 8. 1-7-82 a 31-12-82. 2.523.395. 3.532.

EO02495. Cuartero García, Ignacio. Menéndez Pelayo, 6. 1-7-82 a 31-12-82. 580.094. 1.472.

EO02590. Grao Gracia, Joaquín. Pedro de Luna, 65. 1-7-82 a 31-12-82. 919.779. 1.288.

EO02611. Basietro Lafuente, Ricardo. San Juan Bosco, 1. 1-7-82 a 31-12-82. 374.201. 384.

EO02656. Marcuello Calvo, Tomás. Avenida de Navarra, 58. 1-7-82 a 31-12-82. 445.606. 624.

EO02724. Checa Río, Amparo. Molino de las Armas, 42. 1-1-80 a 31-12-81. 51.668. 77.

EO02727. Riesco López, Rolando. Avenida de Cataluña, 94. 1-1-80 a 31-12-81. 63.562. 96.

EO02745. García Ascaso, Francisco. Avenida de la Jota, 65. 1-1-80 a 31-12-81. 230.945. 347.

EO02762. Gil Cacho, Jesús. Mallorca, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 153.430. 231.

EO02763. Hurtado Ferrer, Ramiro. Mallorca, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 403.301. 605.

- E002868. Calvo Ciria, Angel. Mosén Domingo Agudo, 40. 1-1-81 a 31-12-81. 627.974. 456.
- E002928. Ramón Cavero, Isabel y hermano. Conde Aranda, 17. 1-1-80 a 31-12-81. 334.065. 501.
- E002929. Ramón Cavero, Isabel y hermano. Conde Aranda, 17. 1-1-80 a 31-12-81. 255.225. 384.
- E002930. Ramón Cavero, Isabel y hermano. Conde Aranda, 17. 1-1-80 a 31-12-81. 664.028. 996.
- E002973. Pradilla Pradilla, Pablo. San Lázaro, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 200.341. 301.
- E002984. Inmobiliaria «Gilbert», S. A. Sixto Celorrio, 8. 1-1-80 a 31-12-81. 4.293.222. 6.447.
- E003044. Latorre Tenías, Antonio. Santiago Lapuente, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 207.461. 312.
- E003056. Sánchez Oriñez, José. Valle Pineta, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 184.555. 277.
- E003058. Castuera Gorráiz, Resurrección. Valle de Zuriza, 12. 1-1-80 a 31-12-81. 358.279. 539.
- E003069. Pelegrín Quílez, Salvador. Montañana. 1-1-80 a 31-12-81. 375.015. 388.
- E003095. Galindo Chauri, Santos. Santa Isabel, 10. 1-1-80 a 31-12-81. 99.989. 104.
- E003096. Galindo Chauri, Isabel. Santa Isabel, 108. 1-1-80 a 31-12-81. 140.667. 145.
- E003097. Galindo Chauri, Santos. Santa Isabel, 108. 1-1-80 a 31-12-81. 886.643. 916.
- E003098. Galindo Chauri, Santos. Santa Isabel, 108. 1-1-80 a 31-12-81. 131.350. 136.
- E003099. Galindo Chauri, Santos. Santa Isabel, 108. 1-1-80 a 31-12-81. 121.919. 125.
- E003169. Cardesa Solares, Angel. San Antonio Abad, 21. 1-7-82 a 31-12-82. 400.149. 784.
- E003461. Cáncer Díez, Luis. Coimbra, número 2. 1-7-82 a 31-12-82. 275.289. 584.
- E003462. Cáncer Díez, Luis. Coimbra, número 2. 1-7-82 a 31-12-82. 275.289. 587.
- E003480. «Andofa», S. A. Paseo de Sagasta, 8. 1-7-82 a 31-12-82. 262.163. 231.
- E003602. Ferrer Campayo, Miguel Angel. Zaragoza La Vieja, 29. 1-7-82 a 31-12-82. 262.163. 231.
- E003954. García Cabrero, Aniceto. P. Escudero, 12. 1-7-82 a 31-12-82. 175.718. 247.
- E003955. García Cabrero, Aniceto. P. Escudero, 12. 1-7-82 a 31-12-82. 169.194. 236.
- E003969. Melgarejo Campos, Julián. Mesones de Isuela, 11. 1-7-82 a 31-12-82. 266.530. 552.
- E003977. Lobera Teres, María Pilar. Mesones de Isuela, 11. 1-7-82 a 31-12-82. 266.530. 552.
- E003981. Melgarejo Campos, Julián. Mesones de Isuela, 11. 1-7-82 a 31-12-82. 266.530. 552.
- E004048. Gil Campdera, Emilio. Paseo Sagasta, 74. 1-7-84 a 31-12-82. 859.358. 1.204.
- E004051. Isiegas Gaudioso, Santiago. Cortes de Aragón, 54. 1-7-82 a 31-12-82. 3.918.366. 5.485.
- E004335. Sanmiguel Blasco, Carmen. Compromiso de Caspe, 194. 1-7-82 a 31-12-82. 26.862. 37.
- E004354. Navarro Lausín, Eduardo. Monasterio de la Oliva, 4. 1-7-82 a 31-12-82. 47.089. 67.
- E00458. Gracia Lorente, Ignacio. Miguel Servet, núm. 128. 1-7-82 a 31-12-82. 475.825. 1.117.
- E004518. Bernal Bernal, Antonio. San Vicente Mártir, 18. 1-7-82 a 31-12-82. 560.555. 1.356.
- E004522. Coll Fanlo, Antonio. San Vicente Mártir, núm. 18. 1-7-82 a 31-12-82. 560.555. 1.323.
- E005011. Modrego Cabello, Pedro. Florián Rey, 6. 1-7-82 a 31-12-82. 276.283. 581.
- E005048. Buro Grasa José. Gascón y Marín, 5. 1-7-82 a 31-12-82. 267.359. 492.
- E005406. Ferrando Pej, Miguel. Almunia, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 443.464. 665.
- E005464. Crespo Saavedra, Simón. Batalla Bailén, 10. 1-1-80 a 31-12-81. 435.781. 655.
- E005537. García de Miguel, Fidel. Urbanización Bombarda, 17. 1-1-80 a 31-12-81. 953.459. 1.432.
- E005548. Muñio Gonzalvo, Angel. Urbanización Bombarda, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 98.235. 148.
- E005553. Aznar López, Aurora y otra. Urbanización Bombarda, 20. 1-1-80 a 31-12-81. 132.906. 200.
- E005622. Maya Cerezo, Agustín. Bombarda, 34. 1-1-80 a 31-12-81. 121.348. 183.
- E005663. López Marcos, Paulina. Buen Pastor, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 100.407. 180.
- E005665. Mazo Giménez, Jesús. Conde Aranda, 67. 1-1-80 a 31-12-81. 95.898. 172.
- E005722. Iriarte Soterias, Mariano. Fraga, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 234.198. 352.
- E005723. Iriarte Soterias, Mariano. Fraga, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 791.793. 1.188.
- E005742. Narviñ Gimeno, Esperanza. Manuel Lasala, 10. 1-1-80 a 31-12-81. 273.276. 411.
- E005765. Roque Vázquez, Antonio. Reino, 32. 1-1-80 a 31-12-81. 116.345. 175.
- E005904. Construcciones «Moncayo», Moncayo, 8. 1-1-80 a 31-12-81. 320.847. 579.
- E005905. Construcciones «Moncayo», Moncayo, 8. 1-1-80 a 31-12-81. 379.896. 684.
- E005968. López Marcellán, M. Asunción. Reina Felicia, núm. 28. 1-1-80 a 31-12-81. 1.367.680. 2.053.
- E005997. Albajar Miñaruelos, Miguel. Monegros, 6. 1-1-80 a 31-12-81. 137.938. 207.
- E006081. Arnal Campos, Germán. 1-1-80 a 31-12-81. 468.467. 704.
- E006091. Villarig Villarig, Miguel. Pedro Alfonso, 6. 1-1-80 a 31-12-81. 460.189. 691.
- E006096. Aznar Corral, Pablo. Julián Sanz, 31. 1-1-80 a 31-12-81. 1.566. 506. 2.352.
- E006105. «Avícola Industrial Aragón». Julián Sanz. 1-1-80 a 31-12-81. 852.950. 1.280.
- E006109. «Avícola Industrial Aragón». Julián Sanz, núm. 39. 1-1-80 a 31-12-81. 3.321.731. 4.988.
- E006115. Inmobiliaria «Corbero», S. A. Julián Sanz, 47. 1-1-80 a 31-12-81. 423.407. 636.
- E006117. Elvira Alcoya, Francisco. Julián Sanz, 49. 1-1-80 a 31-12-81. 202.821. 304.
- E006210. Marín Aliaga, Isabel y otros. Paseo Fernando el Católico. 1-1-80 a 31-12-81. 74.258. 112.
- E006280. Pinado Muñoz, Guillermo. Santa Lucía, 2. 1-1-80 a 31-12-81. 153.177. 276.
- E006282. Borrueel Guitarte, Miguel. Santa Lucía, 2. 1-1-80 a 31-12-81. 153.177. 276.
- E006285. Pueyo Lorente, José. Santa Lucía, 2. 1-1-80 a 31-12-81. 153.177. 276.
- E006293. Novales Lafarga, Alfredo. Santa Lucía, 6. 1-1-80 a 31-12-81. 885.078. 1.595.
- E006376. Alonso Genzar, Gloria. San Antonio María Claret. 1-1-80 a 31-12-81. 93.147. 96.
- E006377. Alonso Genzar, Gloria. San Antonio María Claret. 1-1-80 a 31-12-81. 1.058. 154. 1.093.
- E006378. Alonso Genzar, Gloria. San Antonio María Claret. 1-1-80 a 31-12-81. 244.524. 252.
- E006397. López Lizaña, Félix. Leopoldo Romeo, 26. 1-1-82 a 31-12-82. 90.406. 253.
- E006773. Martín Latorre, Josefa. Camino Cabaldós, núm. 84. 1-7-82 a 31-12-82. 269.735. 608.
- E006817. González García, Felicidad. Martín Cortés, 10. 1-7-82 a 31-12-82. 174.248. 347.
- E006870. Izquierdo, Andrés. Castelar, núm. 43. 1-7-82 a 31-12-82. 396.085. 908.
- E06896. Diego Pino, Amparo del. Avenida Coimbra, núm. 2. 1-7-82 a 31-12-82. 600.222. 1.360.
- E006907. Nájeras Cuevas, Milagros. Avenida Coimbra, núm. 2. 1-7-82 a 31-12-82. 600.222. 1.345.
- E006946. Marín Marín, Petra. Avenida Coimbra, 3. 1-7-82 a 31-12-82. 572.540. 1.289.
- E006952. Fernando Clemente, Vicente. Avenida Coimbra, 3. 1-7-82 a 31-12-82. 565.277. 1.275.
- E007078. Santos Duque, Basilia. Avenida Compromiso de Caspe, 64. 1-7-82 a 31-12-82. 217.394. 448.
- E007119. Fuertes Franca, Enrique. Avenida Compromiso de Caspe, 73. 1-7-82 a 31-12-82. 390.324. 547.
- E007126. Latre Fuertes, Miguel. Avenida Compromiso de Caspe, 73. 1-7-82 a 31-12-82. 95.728. 135.
- E007425. Roche Used, Santiago. Heroísmo, núm. 37. 1-7-82 a 31-12-82. 8.324.857. 16.915.
- E007625. Alfaye Cebrián, José Ignacio. Don Juan de Aragón, 18. 1-7-82 a 31-12-82. 744.882. 1.772.
- E007717. Ferrando Rej, Miguel. Almunia, 17. 1-1-80 a 31-12-81. 147.054. 220.
- E007736. Santos Cabrerizo Fulgencio. Nuestra Señora del Carmen. 1-1-80 a 31-12-81. 296.258. 305.
- E007780. García Sáez, María. Alejandro Oliva, 20. 1-1-80 a 31-12-81. 184.833. 277.
- E007853. Lancis Bayán, Pablo y otros. Huesa Común, 26. 1-1-80 a 31-12-81. 301.793. 453.
- E007893. Gómez Martín, Mariano. Antonio Leva, 35. 1-1-80 a 31-12-81. 312.203. 468.
- E007894. Gómez Martín, Mariano. Antonio Leyva, núm. 35. 1-1-80 a 31-12-81. 354.148. 532.
- E007895. Gómez Martín, Mariano. Antonio Leyva, núm. 35. 1-1-80 a 31-12-81. 419.326. 629.
- E007896. Gómez Martín, Mariano. Antonio Leyva, núm. 35. 1-1-80 a 31-12-81. 116.457. 175.
- E008028. Bernad Arellano, José Luis. Reina Fabiola, núm. 17. 1-1-80 a 31-12-81. 83.674. 184.
- E008032. Gracia Robres, Luis. Boloña, 24. 1-1-80 a 31-12-81. 77.573. 171.
- E008037. Martín Herrera, Francisco. Antonio Bravo, 14. 1-1-80 a 31-12-81. 49.148. 108.
- E008053. Construcciones «Ampejo», sociedad limitada. A. Mompeón, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 2.023.489. 4.448.

EO08054. Construcciones «Ampejo», sociedad limitada. A. Mompeón, 5. 1-1-80 a 31-12-81. 2.023.489. 4.448.

EO08137. Gallo Arilla, Antonio. Avila, número 2. 1-1-80 a 31-12-81. 1.044.017. 2.295.

EO08146. Blas Marín, Manuel. Avila, número 22. 1-1-80 a 31-12-81. 95.690. 197.

EO08158. Polo Rubio, María y otros. Avila, 22. 1-1-80 a 31-7-81. 48.523. 72.

EO08179. Molinero Sisamón, Angel. Barcelona, 42. 1-1-80 a 31-12-81. 449.472. 193.

EO08252. Sumelzo Quintana, M.ª Cruz. Bolivia, 38. 1-1-80 a 31-12-81. 845.424. 1.859.

EO08259. Junco Nadal, M.ª Dolores. Bolivia, 100. 1-1-80 a 31-12-81. 471.793. 1.036.

EO08260. Junco Nadal, M.ª Dolores. Bolivia, 100. 1-1-80 a 31-12-81. 825.642. 1.815.

EO08261. Junco Nadal, M.ª Dolores. Bolivia, 100. 1-1-80 a 31-12-81. 825.462. 1.815.

EO08262. Junco Nadal, M.ª Dolores. Bolivia, 100. 1-1-80 a 31-12-81. 825.642. 1.815.

EO09104. «Airco», S. A. Polígono Malpica, 577. 1-1-79 a 31-12-82. 22.923.726. 443.405.

EO09601. Alcaine Murcia, Pablo. Díaz de Mendoza, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 769.782. 1.692.

EO10761. Almozara García, Carmen. Doctor Cerrada, 24. 1-1-80 a 31-12-81. 455.985. 821.

EO10823. «Guateque», S. L. Pasaje Palafox, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 815.709. 1.469.

EO10824. «Guateque», S. L. Pasaje Palafox, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 2.186.255. 3.944.

EO11490. Martínez Mata, Angeles y otra. Barrio Miralbueno, 83. 1-1-78 a 31-12-78. 1.303.500. 15.642.

EO11497. «Airco», S. A. Polígono Malpica, 77. 1-1-78 a 31-12-78. 15.722.720. 132.071.

Concepto: Recursos eventuales
Administración altas

AA36756. Morlanes Longares, Antonio. Francisco Vitoria, 15. 1978-79. Multa inspección. 5.000.

Concepto: Lujo título IV
Administración altas

YA66014. Fernando-Pintano Ruiz, María Luisa. General Lon Langa, 1. Embarcaciones a motor. 1.400. 1.400.

Concepto: Renta personas físicas
Administración mociones

QE00393. Cazorro González, Víctor. Francisco Vitoria, 21. 1979. Renta positiva. 14.417. 14.417.

QE00458. Oliveros Juste, María Pilar. Avenida Tenor Fleta, 22. 1978. Renta positiva. 1.336. 1.336.

QE00823. «Caitasa». Camino Juslibol, núm. 27. 1981. Declaración no ingresada. 11.614.975. 11.614.975.

QE00824. «Caitasa». Camino Juslibol, número 27. 1981. Declaración no ingresada. 30.000. 30.000.

Concepto: Impuesto de sociedades
Administración mociones
Año 1981 (falta balance)

OE42036. «Aeróbico», S. L. Cesáreo Alierta, 8. 8.000. 8.000.

OE42042. «Agronómica Moreno Albero». Arzobispo Morcillo. 4.000. 4.000.

OE42045. «Airco», S. A. Polígono Malpica, 77. 4.000. 4.000.

OE42049. «Alcoholera Vínicas Reunidas». Coso, 186. 4.000. 4.000.

OE42052. «Aled», S. A. San Juan de la Peña, 131. 4.000. 4.000.

OE42053. «Alicatados Boni», S. A. Obispo Tajón, 24. 4.000. 4.000.

OE42055. «Alteco Pret a Porter», S. A. General Suevo, 18. 4.000. 4.000.

OE42066. «Aragón Comercio Internacional». Zurita, 21. 8.000. 8.000.

OE42067. «Aragón Optical», S. L. Avenida América, 68. 4.000. 4.000.

OE42068. «Aragonesa Auxiliar de la Construcción». Allué Salvador, 11. 4.000. 4.000.

OE42074. «Aragonesa de Resinas», S. L. León XIII, 28. 4.000. 4.000.

OE42078. «Arlequín», S. A. Granada, número 41. 4.000. 4.000.

OE42084. «Arycal», S. L. Monte Aragón, 1. 8.000. 8.000.

OE42103. Banco Comercial Filatélico. San Miguel, 27. 4.000. 4.000.

OE42120. Caja de Servicio Juego Menor. Coso, 56. 4.000. 4.000.

OE42137. «Canteras del Mediterráneo», sociedad limitada. Camino Fillas, núm. 1. 4.000. 4.000.

OE42138. «Canteras de la Princesa». Cádiz, 8. 8.000. 8.000.

OE42139. Carpintería Aluminio «Caral», S. L. Barcelona, 96. 3.000. 3.000.

OE42151. Centro Estudios Formación Técnica. Paseo Calvo Sotelo, 33. 4.000. 4.000.

OE42152. Centro Empresarial Aragonés. Paseo Ruiseñores, 7. 4.000. 4.000.

OE42153. Centro Empresarial de Fomento. Marina Moreno, 32. 4.000. 4.000.

OE42163. «Childrenes», S. L. Marina Moreno, 22. 4.000. 4.000.

OE42168. «Coasén», S. A. Plaza José Antonio, 12. 8.000. 8.000.

OE42175. «Comercial Aragonesa de Tabiques». Lausana, 4. 4.000. 4.000.

OE42176. «Comercial Cogullada», S. A. Camino Cogullada. 4.000. 4.000.

OE42182. «Comercial Ibérica Azulejeras». Pedro IV, 11. 4.000. 4.000.

OE42183. «Comercial Ibérica Juguetera». Duquesa Villahermosa, 7. 4.000. 4.000.

OE42184. «Comercial Material Eléctrico». Cartagena, 45. 4.000. 4.000.

OE42186. «Comercial 878», S. A. Francisco Vitoria, 8. 4.000. 4.000.

OE42189. «Cía. Aragonesa Piscinas». Martín Cortés, 10. 4.000. 4.000.

OE42192. «Cía. Española de Diagramas». S. A. Pizarro, 6. 8.000. 8.000.

OE42201. «Construcciones Ampejo», sociedad limitada. Santa Teresita, n.º 29. 4.000. 4.000.

OE42203. «Construcciones Cariñena», Don Jaime, 41. 4.000. 4.000.

OE42204. «Construcciones Comper», sociedad limitada. Miguel Servet, 63. 4.000. 4.000.

OE42211. «Construcciones López», sociedad anónima. Manuel Lasala, 39. 4.000. 4.000.

OE42224. «Constructora Altoaragonesa». Costa, 3. 2.000. 2.000.

OE42228. «Coruma», S. A. Lapuyade, 26. 4.000. 4.000.

OE42233. «Creaciones Kampbell», S. A. Antonio Adrados, 11. 4.000. 4.000.

OE42240. «Daex Aragón», S. A. Avila, número 15. 4.000. 4.000.

OE42244. «Decorogar», S. L. Avenida América, 9. 8.000. 8.000.

OE42251. «Difasa», S. A. Escultor Ramírez, 5. 4.000. 4.000.

OE42254. «Distriaragón», S. A. Doctor Cerrada, 24. 4.000. 4.000.

OE42255. «Distribuciones Alquesa», sociedad limitada. Sierra Alcubierre, 21. 4.000. 4.000.

OE42256. «Distr. Técnicas Aragonesas». Sevilla, 11. 4.000. 4.000.

OE42259. «Dix», S. L. Brazato, 3. 4.000. 4.000.

OE42261. «2 GB», S. A. María Moliner, número 67. 4.000. 4.000.

OE42275. «Electrodomésticos Universales». Tenor Fleta, 57. 4.000. 4.000.

OE42276. «Emilio Oyaga», S. L. San Blas, 33. 4.000. 4.000.

OE42282. «Epoca», S. A. Larache, 1. 4.000. 4.000.

OE42292. «Estudios y Prom. Aragonesas». Avenida Goya, 14. 4.000. 4.000.

OE42297. «Exclusivas Jisán», S. L. Santa Orosia, 4. 4.000. 4.000.

OE42299. «Exclusivas para la Construcción». Paseo Cuéllar, 23. 2.000. 2.000.

OE42313. «Gallizo Laborda», S. L. Doctor Fleming, 10. 4.000. 4.000.

OE42315. «Gestión y Organización Comercial». Avenida Madrid, 129. 4.000. 4.000.

OE42322. «Guateque», S. L. Doctor Horno, 21. 4.000. 4.000.

OE42330. «Filvall», S. A. Miguel Servet, 62. 4.000. 4.000.

OE42336. «Flou», S. A. Fray Julián Garcés, 3. 4.000. 4.000.

OE42347. «Gestora Arag. de Viv. Villa». Paseo Sagasta, 47. 4.000. 4.000.

OE42348. «Gestora Inmobil. Cuéllar», sociedad anónima. Paseo Cuéllar, 29. 4.000. 4.000.

OE42353. «Granja J. J.», S. A. Polígono Miralbueno, 206. 4.000. 4.000.

OE42361. «Halama», S. A. Alfonso I. núm. 38. 4.000. 4.000.

OE42365. «Herboristería Grillo», S. L. Arquitecto Magdalena, 4. 4.000. 4.000.

OE42399. «Industrias Maná», S. L. Orense, 64. 4.000. 4.000.

OE42406. «Informática Empresarial», sociedad anónima. Polígono Malpica, 66. 4.000. 4.000.

OE42414. «Inmobiliaria Cuotas y Valo». Plaza del Pilar, 10. 8.000. 8.000.

OE42418. «Inmobiliaria Goya», S. A. Paseo Independencia, 28. 4.000. 4.000.

OE42421. «Inmobiliaria Vianco», S. A. La Vía, 8. 4.000. 4.000.

OE42428. «Instalaciones Termógenas». Santa Cruz de Tenerife, 1. 4.000. 4.000.

OE42438. «Inversiones Navarro Aragonés». Pedro María Ric, 1. 4.000. 4.000.

OE42448. «Joyas Crisol», S. A. Jorge Cocci, 1. 4.000. 4.000.

OE42452. «Karman», S. A. Paseo de la Constitución, 21. 4.000. 4.000.

OE42463. «Lafamar», S. A. Alfonso I. núm. 27. 4.000. 4.000.

OE42486. «Maquinaria Instalaciones». Polígono Malpica, 66. 4.000. 4.000.

OE42489. «Matadero de Codornices Valle de Ebro». Barrio Garrapinillos, Torre Sirón. 4.000. 4.000.

OE42490. «Matadero Valle del Ebro», sociedad anónima. H. García Condoy, 19. 4.000. 4.000.

OE42497. «Metales y Férricos Aragonés». Pte. Pilar, 41. 4.000. 4.000.

OE42504. «Módulos y Estanterías», sociedad anónima. General M. Astray, 50. 4.000. 4.000.

OE42505. «Monroy», S. A. La Ripa, 5. 4.000. 4.000.

OE42510. «Monteproyec», S. L. Cavia, núm. 16. 4.000. 4.000.

OE42515. «Muebles Ortiz», S. A. Avenida Cataluña, 225. 4.000. 4.000.

- OE42527. «Nacoral», S. A. Vía Hispanidad, 56. 15.000. 15.000.
- OE42530. «Naves Civiles Industriales». Paseo Marina Moreno, 38. 4.000. 4.000.
- OE42534. «Nova Cerámica», S. A. Mayor, 53. 8.000. 8.000.
- OE42537. «Oficina Técnica Empresarial». Plaza España, 6. 4.000. 4.000.
- OE42550. «Perfiles Laminados Aragoneses». Corbera Baja. 4.000. 4.000.
- OE42562. «Preca», S. L. Pío Ballesteros, 10. 2.000. 2.000.
- OE42565. «Procu», S. A. Verónica, 16. 4.000. 4.000.
- OE42567. «Productos Calibrados», S. A. Fernando el Católico, 6. 4.000. 4.000.
- OE42575. «Proqui», S. A. General Sueiro, 49. 4.000. 4.000.
- OE42577. «Puig Val de Urbanizaciones», S. A. Doctor Aznar Molina, 15. 4.000. 4.000.
- OE42583. «Representantes Asociados», sociedad limitada. Doctor Lozano, 9. 4.000. 4.000.
- OE42589. «Rosier d'Estrephanie», S. L. Francisco Vitoria, 8. 4.000. 4.000.
- OE42594. «Sáez Guinea Riosa», S. A. Carretera Logroño, Km. 3,700. 15.000. 15.000.
- OE42596. «Samauto», S. L. Higuera, 42. 4.000. 4.000.
- OE42597. «San Can», S. L. M. Sacramento, 17. 2.000. 2.000.
- OE42599. «Sarina», S. L. Tarragona, 26. 4.000. 4.000.
- OE42603. «Sea Sail», S. L. Paseo de las Damas, 11. 4.000. 4.000.
- OE42613. «Sociedad Anónima Baraba». Coso, 7. 4.000. 4.000.
- OE42614. «Sociedad Anónima Construcciones Stare». Avenida Valencia, 1. 4.000. 4.000.
- OE42615. «Sociedad Anónima Grúas Elevadores Mag», Castelar, 58. 4.000. 4.000.
- OE42617. «Sociedad Anónima Mercantil Aragonesa». Zumalacárregui, 26. 4.000. 4.000.
- OE42618. «Sociedad Anónima Turón y Gil». Carretera Valencia, Km. 6,3. 4.000. 4.000.
- OE42619. «Sociedad Aragonesa de Seguridad», S. A. Don Jaime, 43. 4.000. 4.000.
- OE42621. «Sogar», S. L. Pascuala Peiré. 4.000. 4.000.
- OE42627. «Styl Sanz», S. L. Carretera Logroño, Km. 12. 2.000. 2.000.
- OE42628. «Styl Sanz», S. L. Carretera Logroño, Km. 12. 4.000. 4.000.
- OE42629. «Sucesores de Jerónimo Párcio», S. L. Polígono Cogullada. 4.000. 4.000.
- OE42631. «Sucesores de Teresa Estada», S. L. Camino de las Torres, 21. 4.000. 4.000.
- OE42636. «Supermercados Gaspar», sociedad anónima. M. Vedruna, 5. 8.000. 8.000.
- OE42645. «Talleres Ereza», S. A. Avenida Cataluña, 206. 4.000. 4.000.
- OE42653. «Talleres Technos», S. A. Camino Borgas. 4.000. 4.000.
- OE42690. «Transibérica Zaragozana», sociedad anónima. Carretera Castellón, 2. 4.000. 4.000.
- OE42701. «Transportes Castilruiz», sociedad limitada. Camino Mosquetera, 162. 4.000. 4.000.
- OE42719. «Transportes Maxi-Minguilón», S. L. Mosén Domingo Agudo, 8. 4.000. 4.000.
- OE42735. «Universal Enterprise Group», sociedad limitada. Capitán Portolés. 8.000. 8.000.
- OE42736. «Ural Informática», S. A. Fernando el Católico, 61. 4.000. 4.000.
- OE42738. «Urbanización y Construc. Ganaderas». Navas Tolosa, 1. 4.000. 4.000.
- OE42756. «Viargón», S. A. Coso, 62. 4.000. 4.000.
- OE42758. «Visa Aragón», Vázquez de Mella, 4. 4.000. 4.000.
- OE42771. «Artesanías Metálicas Aragonesas», S. L. Nicanor Villa, 13. 2.000. 2.000.
- OE42799. «Grupo Sindical Colonización 15523». Barrio Movera. 4.000. 4.000.
- OE42857. «Sdad. Coop. Viviendas Aragón». Coso, 33. 2.000. 2.000.
- OE42859. «Sdad. Coop. Viviendas Diógenes». San Miguel, 2. 2.000. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 16 de julio de 1983. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 8.860

Recaudación de Tributos del Estado ZONA 1.ª — ZARAGOZA-PUEBLOS

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª Zaragoza-pueblos;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos, cuyos conceptos, periodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quién los representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiríase a los deudores para que comparezcan en esta Oficina de recaudación (sita en la calle Doctor Fleming, 5, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señalen su domicilio o el de la persona que debe representarles, para notificarles todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia Oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en el de la capitalidad de esta Zona.»

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta Oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio, el de reposición en el de quince, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo

en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Los deudores a que se refiere el presente edicto son los siguientes:

Epila

Don Manuel Galve Izquierdo, por el concepto de industrial licencia fiscal y cuota de beneficios de los años 1978 y 1979, por un principal de 25.806 pesetas, más 5.161 pesetas de apremios al 20 por 100 y costas a resultas.

Don Santiago Va Vela, por el concepto de cuota de beneficios del año 1978, por un principal de 40.354 pesetas, más 8.071 pesetas de apremios al 20 por 100 y costas a resultas.

Zaragoza a 29 de julio de 1983. — El Recaudador, Jesús Sordo.

SECCION QUINTA

Núm. 8.812

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.903 de 1979, seguido contra Luis Ciurana Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una quinta parte indivisa de una casa en la calle Cantín y Gamboa, número 32, que tiene 159 metros cuadrados y consta de cinco plantas. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licita-

dor acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.813

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.590 de 1981, seguido contra Alejandrina López Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El local comercial o industrial, sito a la izquierda del portal de entrada a la casa, en la planta baja, de 33'07 metros cuadrados de superficie, con el local en el sótano, de unos 28 metros cuadrados de superficie, y con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 15 por 100. Es parte de la casa en esta ciudad, sita en la calle de las Armas, señalada con el número 50 moderno. Valorado en pesetas 450.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.816

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.343 de 1981, seguido contra Enrique Civera Aznar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

El piso principal derecha, en la primera planta alzada, con una participación del 9'25 por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común, de ignorada superficie, que forma parte de la casa sita en la calle Mayor, de esta ciudad, manzana 40, señalada con el número 63. Linderos: por la izquierda saliendo, con la calle del Organo, a la que es angular, y por la derecha y fondo, con la casa número 65 accesorio de la calle Mayor, propiedad del señor Conde de Argillo. Valorado en 1.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.811

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.205 de 1982, seguido contra Antonio Cerecinos de Blas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca «G. P.» («Galerías Preciados»), modelo «Automatic». Valorado en pesetas 10.000.

Un frigorífico de dos puertas y tres estrellas de congelación, marca «Corberó». Valorado en 25.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca «Jata», de un solo brazo. Valorada en pesetas 6.000.

Total, 41.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Cerecinos de Blas, en calle Jesús, 17, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.814

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 481 de 1978, seguido contra «Auto-Taller y Suministros», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», mod. «Victoria», número 0980120. Valorada en 28.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora de documentos, marca «Hispano Olivetti», modelo «Copia 45», núm. 0730741. Valorada en 50.000 pesetas.

Un ordenador electrónico o máquina computadora, marca «Kiemzle», modelo 2000-35, número 14552. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 378.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Víctor Haro Reblé, en calle Albareda, 6, cuarto C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.815

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.889 de 1981, seguido contra Enrique Asensio García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, marca «Jeep-Viasa», con serie y número de bastidor 6645094, fecha de matriculación 4 de mayo de 1968 y con matrícula GU-14.831. Valorada en 85.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Enrique Lafarga Urrea, en calle Heroísmo, número 22, primero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.846

Magistratura de Trabajo número 2

Autos números 7.298-300 de 1983.

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de agosto de 1983. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por despido, promovido por Santiago Viñegra García, Jesús Alfaro López y Estela Hernando García, asistidos por el Letrado don Leopoldo de la Serna Galdámez, contra

«Ofimo», S. A., e interventores de la suspensión de pagos, que no comparecieron, y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado don Juan-Antonio Ortega Giménez, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Santiago Viñegra García y dos más, contra «Ofimo», S. A., e interventores de la suspensión de pagos, y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir a los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerles, con extinción de la relación laboral, las sumas más adelante reseñadas, y en ambos casos al abono de los salarios dejados de percibir desde el día en que tuvo lugar el despido hasta el día de la referida notificación.

Santiago Viñegra García: Indemnización a cargo de la empresa, 221.455 pesetas; salarios de trámite a cargo de la empresa, 3.750 pesetas diarias.

Jesús Alfaro López: Indemnización a cargo de la empresa, 329.560 pesetas; salarios de trámite a cargo de la empresa, 2.600 pesetas diarias.

Estela Hernando García: Indemnización a cargo de la empresa, 695.290 pesetas; salarios de trámite a cargo de la empresa, 2.112 pesetas diarias.

Los salarios de tramitación lo serán desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, con el límite legal de sesenta días.

Si el empresario no hace uso del derecho de opción que se le confiere se entenderá que procede a la readmisión de los actores.

Absolver, como absuelvo, al Fondo de Garantía Salarial, y condenar, como condeno, a los interventores a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos.

Notifíquese a las partes, enterándoles que, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España, en la cuenta corriente de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de condena, más el 20 %.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Ofimo», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 19 de agosto de 1983. — El Secretario.

Núm. 8.716

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 370 de 1982, seguidos a instancia de José Marquino García y otros, contra «Fundiciones Cros», S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 1.º de agosto de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, habiendo transcurrido el plazo concedido al deudor para ejercitar el derecho que le asiste se aprueba el remate en la cantidad de 600.000 pesetas, a favor de Javier García Jiménez, cuyos bienes le son adjudicados con facultad de ceder a tercero, mandando se haga entrega de los mismos al adjudicatario, previa la consignación de su precio, que deberá hacer dentro del plazo de tres días y una vez acredite haber satisfecho el impuesto correspondiente a la Hacienda.»

Y encontrándose la demandada «Fundiciones Cros», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1.º de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 8.675

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos número 245 de 1982, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancia de Francisco-Javier Santamaría Motilva, contra «Mudanzas García», S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 11 de julio de 1983. — Dada cuenta, visto el estado de las actuaciones sáquese a pública subasta los bienes embargados, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su valoración, señalándose para la primera subasta el día 21 de septiembre, a las diez horas de su mañana, caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, y en el supuesto de quedar asimismo desierto el remate de esta segunda subasta, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal

citado, se señala para la tercera subasta el día 26 de octubre, a las diez horas, anunciándose mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijarán en los sitios de costumbre, haciendo constar en los mismos los tres señalamientos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada «Mudanzas García», S. L., expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de agosto de 1983. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.754

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza en auto de juicio ejecutivo número 1.099 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y don Mario Suso Mezquita y don José-Ramón Suso Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, sobre reclamación de 9.386.943 pesetas, de principal, intereses, costas y gastos, se cita de remate por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días hábiles, que comenzarán a correr y contarse desde el día 1.º de septiembre próximo, inclusive, se personen en los autos y se opongán a la ejecución si hubiere de convenirles, apercibiéndoles de que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndoles saber que se ha procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, dado su ignorado paradero. Al propio tiempo se hace saber la existencia del procedimiento y embargo a las esposas de los expresados demandados, a los efectos que previene el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y términos acorda-

dos y apercibimiento legales a los demandados don Mario Suso Mezquita y don Ramón Suso Pérez, expido la presente que firmo en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.806

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 90 de 1983, seguido por daños en accidente de tráfico, contra Angel Bergantiños Estraviz, por el presente se cita al expresado denunciado, que se halla en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 4 de octubre próximo y hora de las diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 8.700

D A R O C A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 70 de 1983, seguido por lesiones sufridas por María-Asunción Gisos Murillo, de cuyas circunstancias personales no se tiene conocimiento, se cita a la misma por medio de la presente para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado (sito en plaza Colegial, número 2) al objeto de recibirle declaración sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a la lesionada María-Asunción Gisos Murillo, cuyo actual paradero se ignora y que anteriormente lo tuvo en rue Puits de Jacob, Montbazin de Herault (Francia), con documento nacional de identidad número 5B.59789, en cumplimiento de lo ordenado por Su Señoría, extiendo y firmo la presente en Daroca a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria sustituta.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones